



Aprobado inicialmente por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2025, el Presupuesto General de la Corporación y de su Organismo Público y Sociedad Municipal para el ejercicio 2025, dicho documento estará expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo los interesados podrán examinar el Presupuesto General en la Intervención Municipal y en la página web municipal (www.lebrija.es), y presentar reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse reclamaciones finalizada la exposición pública, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lebrija, 25 de noviembre de 2025
EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación	MUEI0rDt0hmgu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	25/11/2025 19:34:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MUEI0rDt0hmgu6duj0vbcQ==		

